

## INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2019

**1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES** - A través de la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018 se definió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como unidad ejecutora 13-14-01 a la UGPP, se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$191.733 millones de pesos, incorporados y desagregados mediante la Resolución 008 de 2019, el cual presentó modificaciones presupuestales en el transcurso de la vigencia.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019** – Con el transcurso de la vigencia la UGPP, tuvo que recomponer su presupuesto realizando traslados internos debidamente aprobados por el Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, además de recibir una asignación presupuestal para el pago de obligaciones laborales; producto del pago del incremento salarial a los funcionarios de la UGPP.

**Tabla 1. Modificaciones Presupuestales UGPP – 2019**

RUBRO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019				PTO DEFINITIVO
		RES 0023 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0024 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 0025 DE CONSEJO DIRECTIVO	RES 4233 DE MHCP	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>185.099</b>	-	-	-	<b>1.732</b>	<b>186.831</b>
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	86.982	-	-	(300)	1.732	88.414
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	80.950	-	(5)	-	-	80.945
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.159	-	5	300	-	17.463
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	8	-	-	-	-	8
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>6.634</b>	-	-	-	-	<b>6.634</b>
PROYECTO DE REGISTRO UNICO DE APORTANTES -RUA-	711	-	-	-	-	711
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE APORTANTES	2.346	(2.346)	-	-	-	0
MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3.577	2.346	-	-	-	5.923
<b>TOTALES</b>	<b>191.733</b>	-	-	-	<b>1.732</b>	<b>193.465</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

**Resolución 0023 del Consejo Directivo** – Con ésta Resolución el Consejo Directivo, aprobó un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión, movilizandolos recursos aprobados para el proyecto de fortalecimiento del Registro Único de Aportantes, al proyecto del Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, de acuerdo a las fichas de proyecto que sustentaron la solicitud del presupuesto para la vigencia 2019 y de los cuales el Departamento Nacional de Planeación (DNP) no ajustó en la distribución inicial para la UGPP, desembocando en un traslado presupuestal por la suma de dos mil trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos M/CTE (\$2.345.854.850).

**Resolución 0024 del Consejo Directivo** – Con esta modificación, se ajusta la apropiación presupuestal requerida para el pago de la membresía a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por la

suma de cuatro millones seiscientos treinta mil pesos M/CTE (\$4.630.000).

**Resolución 0025 del Consejo Directivo** – Con el traslado presupuestal realizado, completó la apropiación presupuestal requerida para el pago de Incapacidades laborales, trasladando la suma de trescientos millones de pesos M/CTE (\$300.000.000), provenientes de recursos de nómina.

**Resolución 4233 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público** – Con la Resolución el Ministerio de Hacienda realiza una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, dentro de esta distribución a la UGPP, se le asigna la suma de Veinte mil millones de pesos M/CTE (\$1.732.000.000) para el pago de sentencias y conciliaciones debidamente ejecutoriadas.

**2. RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** – Con las modificaciones enumeradas y nombrando aquellas situaciones que inciden en la disponibilidad de recursos y dado el ritmo de ejecución presupuestal la UGPP, alcanzó una ejecución en compromisos del 99.51%, es decir, comprometió \$192.518 millones de pesos de los \$193.465 resultantes como presupuesto definitivo.

En la ejecución de obligaciones a la fecha se cuenta con una ejecución del 97.05%, equivalentes a la suma de \$187.766 millones de pesos.

**Tabla 2. Resultados Ejecución Presupuestal UGPP – 2019**

RUBRO	PTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019						REZAGO CONSTITUIDO	
		COMPROMISOS	APROPIACIÓN SIN EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% DE EJECUCIÓN	PAGOS	RESERVAS - CXP	CUENTAS POR PAGAR
		(1)	(2)	(4=2/1 * 100)	(5)	(6=5/1 * 100)	(7)	(8=3 - 5)	(9 = 5 - 7)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>186.831</b>	<b>185.973</b>	<b>858</b>	<b>99,54%</b>	<b>182.370</b>	<b>97,61%</b>	<b>181.641</b>	<b>3.602</b>	<b>730</b>
SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA	88.414	88.043	371	99,58%	88.043	99,58%	87.923	-	120
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	80.945	80.495	450	99,44%	76.892	94,99%	76.635	3.602	257
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.463	17.427	36	99,79%	17.427	99,79%	17.075	-	352
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	8	8	1	92,39%	8	92,39%	8	-	-
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>6.634</b>	<b>6.546</b>	<b>88</b>	<b>98,67%</b>	<b>5.395</b>	<b>81,33%</b>	<b>5.167</b>	<b>1.150</b>	<b>228</b>
PROYECTO DE REGISTRO UNICO DE APORTANTES -RUA-	711	695	16	97,69%	695	97,69%	695	-	-
MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5.923	5.851	72	98,78%	4.701	79,37%	4.473	1.150	228
<b>TOTALES</b>	<b>193.465</b>	<b>192.518</b>	<b>947</b>	<b>99,51%</b>	<b>187.766</b>	<b>97,05%</b>	<b>186.808</b>	<b>4.752</b>	<b>958</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2019.

**Ejecución de compromisos** – Los compromisos presupuestales de la Unidad ascendieron a la suma de \$192.518 logrando una ejecución del 99.51%, dejando sin ejecutar la suma de \$947 millones de pesos representados en \$371 millones de pesos en nómina de planta, generada en reintegros de incapacidades que devuelven la cadena presupuestal generada para pago y apropiación no ejecutada por continuidad del grupo directivo de la Unidad, que genero ahorros por liquidaciones a reconocer ,este valor representa el 0.019% del presupuesto definitivo.

Los restantes \$575 millones se generan en saldos sin ejecutar de contratos y apropiación sin comprometer, la perdida de apropiación, por estos conceptos corresponde al 0.30% del total de presupuesto definitivo.

**Ejecución de obligaciones** – Las obligaciones ascendieron a \$187.766 millones de pesos equivalentes al 97.05% del total del presupuesto definitivo, logrando una ejecución acorde a la recepción de bienes y servicios del año.

**3. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO 2018** – La UGPP constituyó reservas presupuestales por la suma de \$287 millones de pesos (debidamente solicitadas), de éstas, obligo para pago la totalidad. De los registros presupuestales trasladados al rezago por efecto de la homologación presupuestal del año 2019, se fenecieron saldos por \$159 millones de pesos, de los cuales la suma de \$85 millones hace referencia a sobrantes por menores valores facturados en ejecución del contrato y los restantes \$74 millones a saldos no ejecutados en la ejecución del rezago:

**Tabla 3. Ejecución Reservas Presupuestales UGPP – 2018**

RUBRO	SALDOS DE COMPROMISOS TRASLADADOS POR HOMOLOGACIÓN	RESERVAS SOLICITADAS	RESERVAS POR FALTA DE PAC	EJECUCIÓN	SALDOS FENECIDOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.184	287	7.897	8.025	159
<b>TOTALES</b>	<b>8.184</b>	<b>287</b>	<b>7.897</b>	<b>8.025</b>	<b>159</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2019.

De otra parte, constituyó cuentas por pagar por la suma de \$893 millones de pesos, que muestran una ejecución del 99.23%, del total constituido, se fenecieron cuentas por pagar en la suma de \$6,9 millones de pesos, originados en reconocimiento de intereses pensionales de los cuales se extinguió la obligación por el fallecimiento del causante, el detalle de ejecución de cuentas por pagar se muestra a continuación:

**Tabla 4. Ejecución Cuentas por Pagar UGPP – 2018**

RUBRO	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DIC 2019	CXP EJECUTADAS	% DE EJECUCIÓN	SALDOS FENECIDOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	894	887	99,23%	6,9
<b>TOTALES</b>	<b>894</b>	<b>887</b>	<b>99,23%</b>	<b>6,9</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y TBG por áreas a 31 de diciembre de 2019.

**4. TRANSFERENCIAS** – A cierre de la vigencia 2019, la Unidad ejecutó el presupuesto del rubro de Sentencias y Conciliaciones de la siguiente manera: Intereses Moratorios; Se reportaron 1974 casos para trámite de ordenación de gasto por parte de la Subdirección de Nómina de Pensionados por valor de \$14.057 millones de pesos, costas y agencias en derecho 558 casos para pago por la suma de \$1.844 millones de pesos, y \$842.9 millones de pesos para cubrir medidas cautelares ordenadas por jueces de la República.

**Tabla 5. Ejecución Detallada – 2019**

2019 /Mes	Costas		Intereses		Otros Conceptos		Total	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Enero	18	181,41	18	1.647,90	1	21,044973	37	1.850,35
Febrero	132	502,72	354	3.871,92	1	522,29	487	4.896,93
Marzo	87	196,23	406	2.348,61	1	3,32	494	2.548,16
Abril	29	50,46	202	906,57			231	957,03
Mayo	63	173,48	243	907,88	2	20,13	308	1.101,49
Junio	86	277,25	389	2.735,48	1	7,81	476	3.020,54
Julio	34	92,97	193	772,38	2	248,30	229	1.113,65
Agosto	47	128,56	60	385,73	1	20,08	108	534,37
Septiembre	19	56,24	15	195,25			34	251,49
Octubre	2	6,29	3	19,35			5	25,65
Noviembre	3	23,70	8	38,28			11	61,98
Diciembre	38	154,87	83	228,55			121	383,41
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>1.844,19</b>	<b>1974</b>	<b>14.057,90</b>	<b>9</b>	<b>842,97</b>	<b>2541</b>	<b>16.745,06</b>

\* Otros conceptos: Cumplimiento a sentencias ejecutoriadas referentes a Mesadas pensionales, Conciliaciones contractuales, temas parafiscales, perjuicios morales, entre otros.

## 5. REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO

De conformidad con el artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

La administración del SIIF Nación, emitió la Circular 032 de 2019 “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del año 2020”. Para dar estricto cumplimiento al cierre presupuestal y con el fin de garantizar la legalidad en la constitución de las reservas presupuestales y en aplicación de los procedimientos internos establecidos, la UGPP constituyo como reservas presupuestales inducidas por <sup>1</sup>ley, por la ausencia de PAC las siguientes:

**Tabla 6. Reservas presupuestales constituidas – 2019**

RUBRO	CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.490
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	521
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	362
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	136
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	88
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	5
C-1399-1000-3-0-1399063-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ	1.150
<b>TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES CON EXIGIBILIDAD DE PAGO</b>		<b>4.752</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: EDSON E ROJAS BAYONA**

<sup>1</sup> Artículo 31 ley 1940 de 2018 No. 69B – 45 Piso 2, Bogotá D.C.  
Teléfono: 4237300



Sede Administrativa: Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2, Bogotá D.C.  
Teléfono: 4237300